



COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Escuelas Deportivas de Natación - Circular NAT-03/2024-2025

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Una vez aprobada la Normativa Económica para la temporada 2024/2025, tanto por la asamblea de la Real Federación Española de Natación celebrada el 28 de septiembre de 2024, como por la asamblea de la Federación Andaluza de Natación celebrada el 5 de octubre, actualizamos el punto 4.1 de la Circular NAT-01/2024-2025 publicada el 9 de septiembre de 2024.

4.1. PAGO LICENCIA DEPORTIVA.

Todo deportista deberá abonar el coste de la licencia andaluza correspondiente, y en caso de competiciones de ámbito nacional, la correspondiente cuota de actividad estatal.

Categoría	Circuito Diputación	Licencia Andaluza	Cuota de Actividad Estatal
Promesas	12,00 €	24,00 €	-
Pre-Benjamín 1º año		48,00 €	-
Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Absoluta, Universitarios 1, Universitarios 2 y Máster		59,00 €	63,00 €

\* precios acordados en la asamblea general de la F.A.N. para la temporada 2024/2025.

Le recordamos que toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de natación, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/natacion>

